



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud planteada por los vecinos del barrio San Roque Oeste, de arreglo, nivelado y perfilado de la calle Tafí del Valle, Y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos manifiestan intransitabilidad de dicha arteria.

Que La acumulación de pozos profundos, el desgaste del suelo y la falta de mantenimiento técnico han transformado la calle en un riesgo diario.

Que, esta problemática fundamenta nuestro reclamo en los siguientes puntos críticos:

Aislamiento: Los días de lluvia el ingreso y egreso del barrio se vuelve imposible.

Salud y Emergencias: Ambulancias y patrulleros no pueden circular ante una urgencia.

Seguridad vial: Los vehículos particulares sufren roturas graves y maniobras peligrosas.

Servicios básicos: El camión recolector de residuos y el transporte público suspenden sus recorridos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM:Proceda a la puesta en valor de calle Tafí del Valle, del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM:Proceda a la puesta en valor de calle Tafí del Valle, del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**